

Msp

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora juez el presente proceso para proveer. Santiago de Cali, 05 de agosto de 2022.



JANETH LIZETH CARVAJAL OLIVEROS
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Ref. Proceso ejecutivo laboral. ELEANOR ALICIA MERCEDES COSH LACOUTURE vs. COLPENSIONES, PORVENIR S.A. y PROTECCIÓN S.A. Rad. 2022-00324

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 1189

Santiago de Cali, cinco (05) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Mediante escrito que antecede la demandante señora **ELEANOR ALICIA MERCEDES COSH LACOUTURE**, concede poder al Dr. MANUEL MARIA VILLAQUIRAN VILLALBA para que adelante el proceso ejecutivo laboral a continuación del ordinario. En virtud de lo anterior, el Juzgado.

RESUELVE

ÚNICO: Antes de entrar a resolver la petición presentada por el profesional del derecho, sírvase la parte actora allegar paz y salvo de su apoderado judicial anterior.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Angela Maria Victoria Muñoz
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 005
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **03412a7eeb9ddcc9913de9b94b84bfefef9edab199634d592ee9f1b7135977eb**

Documento generado en 05/08/2022 11:45:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>